

**Municipio de Nicolás Ruíz, Chiapas.**  
**Del 01 de enero al 30 de junio de 2020**  
**Notas de Gestión Administrativas.**

**Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.**

**1.- Introducción.**

*Los estados financieros del semestre nos reflejan el resultado de las operaciones del Ayuntamiento, en la que nos ayuda en la toma de decisiones, además de que nos refleja los derechos y obligaciones que tenemos en el periodo determinado.*

**2.- Panorama Económico y Financiero**

*El municipio cuenta hasta este momento con una situación financiera favorable en relación a la administración anterior y también del año pasado, se resuelve adeudos con la CFE, CONAGUA, como también estamos en proceso de regularización con ISR.*

**3.- Autorización e Historia**

*Nicolás Ruíz, fue fundada por tzeltales de Villa de Teopisca, una ciudad pequeña a 35 kilómetros al sur de la capital colonial de Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas) de la providencia de Chiapa, una dependencia colonial Santiago de Guatemala. Los documentos originales que avalan la propiedad de la tierra y de los de la compraventa llamados "Títulos Primordiales", todavía existen, asentando las tierras de las Haciendas de San Diego y San Lorenzo fueron compradas por los "naturales" de Teopisca en 1734 a la familia coutiño, formada por terratenientes y ganaderos de la región. Se encuentra ubicado al centro del estado y forma parte de la región administrativa I centro. Recibe su nombre en honor al político Nicolás Ruíz Maldonado; sus coordenadas son 16°26'00" N 92°35'00", su superficie es de 137 km<sup>2</sup>, su altitud de 748 y 771 msnm, colinda con los municipios de Totolapa, al Sur, Este y Oeste con Venustiano Carranza.*

*Su clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, se presenta una temperatura media anual de 25°C; como parte de sus tradiciones y festividades, hombres y mujeres caminan caminan ocho leguas, llevando la cruz de su parroquia a Totolapa para celebrar a la virgen de Asunción a San Dionisio, donde son agasajados con los singulares rituales de cortesía y comilonas que prácticamente duran tres días.*

**4.- Organización y Objeto Social**

*Uno de sus objetivos principales de este gobierno municipal, es la de combatir el rezago social, a través de la ejecución de obras de beneficios social, como construcción de sistemas de drenajes, agua potable, electrificación de comunidades rurales, viviendas, entre otras acciones, esto de acuerdo con los lineamientos de recursos federales, los estados financieros corresponden al ejercicio 2020, los cuales contienen información relacionados a los ingresos de los diferentes ramos financiero, así como los egresos de acuerdo al rubro de gasto. Nuestro gobierno, se rige bajo las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley General de la Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, entre otras, la integración de su estructura se encuentra en el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.*

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

*Los estados financieros se encuentran en modo nacional y han sido elaborados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.*

## **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

*Este Ayuntamiento Municipal: no vende bienes inmuebles como principal actividad; realiza acciones en beneficio de la sociedad, a través de obras de impacto para reducir la marginación; sus registros contables las realizan en moneda nacional; se enfoca a reducir los pasivos en material laboral, fiscal y prestación de servicios.*

## **7.- Reporte Analítico del Activo**

*Cada ejercicio fiscal este municipio aplica un 10% de depreciación al valor de los activos. Se cuenta con vehículos en comodato, esto se debe a que este Ayuntamiento Municipal, no cuenta con las suficientes unidades vehiculares para llevar a cabo las actividades propias de la institución municipal. No cuenta con las inversiones financieras que deriven riesgos de capital; no cuenta con riesgo de embargo de cuentas bancarias.*

## **8.- Reporte de la Recaudación**

*El comportamiento de los ingresos al primer semestre 2020, es lo siguiente:*

<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMADO</b>	<b>RECAUDADO</b>
<i>Ramo 28</i>	<i>\$ 9, 529, 603.37</i>	<i>\$ 7, 355, 101.47</i>
<i>Ramo 33.- Fondo III</i>	<i>\$ 18, 939, 462.61</i>	<i>\$ 12, 882, 882.00</i>
<i>Ramo 33.- Fondo IV</i>	<i>\$ 2, 961, 801.97</i>	<i>\$ 1, 529, 910.00</i>
<i>Ingresos Propios</i>	<i>\$ 1, 462.40</i>	<i>\$ 3, 125.04</i>

## **9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*Esta administración municipal, no contrato deuda pública alguna.*

## **10.- Calificaciones Otorgadas**

*Esta administración municipal, no contrato deuda pública alguna.*

## **11.- Proceso de Mejora**

*Se encuentra en proceso de un programa para las gestiones administrativas.*

## **12.- Información por Segmento.**

*No es necesario presentar información financiera segmentada como adicional a los Estados Financieros.*

## **13.- Eventos Posteriores al Cierre.**

*Hasta el momento, no se ha presentado eventos posteriores al cierre, caso contrario, se procederá a su atención.*

## **14.- Partes Relacionadas**

*No se cuenta con partes relacionadas.*

## **15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*